

FORMULARIO PARTE No. 2

Responsable: Dirección Nacional de Administración de Talento Humano

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Es la descripción de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana. En este bloque también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DETALLE DE PRINCIPALES ACCIONES QUE FUERON REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	No DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	SI	Se dió cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 32. literal a) "De la aplicación de las acciones afirmativas del Plan Plurinacional para eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural.- En aplicación del artículo 4 del Decreto Ejecutivo No. 60, publicado en el Registro Oficial No. 45, de 13 de octubre del 2009 , con el cual se establece el Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural, las instituciones del Estado sujetas al ámbito de la Ley Orgánica del Servicio Público concederán una puntuación adicional de dos puntos (2) sobre la calificación obtenida en el puntaje final, siempre que previamente hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos".	En el 2015 se han ejecutado los Concursos de Méritos y Oposición para llenar 49 puestos vacantes en las diferentes Unidades Administrativas a nivel nacional, otorgando de acuerdo a la Normativa en el puntaje final 2 puntos por acciones afirmativas a 17 postulantes que llegaron a la etapa final.	5	5 M	INDIGENAS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas generacionales	NO			6	4 M 2 F	AFROECUATORIANOS/ AFRODESCENDIENTES
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	SI	Se dió cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, Art. 32 literal b) Participación de personas con discapacidad y enfermedades catastróficas o quienes estén a cargo de estas.- En los concursos de méritos y oposición que efectúen las instituciones del Estado se declarará ganador o ganadora del mismo a aquella persona con discapacidad o con enfermedad catastrófica que haya logrado un puntaje final igual o superior a setenta (70) puntos, considerando que su situación personal no sea impedimento para cumplir con las actividades del puesto, lo cual será analizado por la UATH institucional, o quien hubiere sus veces, quien emitirá su respectivo informe. Asimismo, esta disposición fue aplicada para los postulantes que tengan a cargo una persona con discapacidad o enfermedad catastrófica dentro de su núcleo familiar, sea cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, padre, madre, hermano o hermana, hijo o hija, siempre que demostrare mediante declaración juramentada que tiene a su cargo el cuidado de la misma. Adicionalmente, estas personas fueron consideradas dentro del porcentaje de personas con discapacidad o con enfermedad catastrófica respecto del total de las y los servidores y trabajadores de la institución. De acuerdo a lo establecido en la Octava Disposición Transitoria para el año 2013 en adelante se debe cubrir el 4% del personal con discapacidad y enfermedades catastróficas.	Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa, superando el porcentaje mínimo establecido para personas con discapacidad y enfermedades catastróficas. El 2015 se cerró con el 4,18 % de personal integrado a la institución.	20	2 F 10 M	SERVIDORES CON DISCAPACIDAD
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	NO				1 F 7 M	SERVIDORES A CARGO DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	SI	Todos los Concursos de Méritos y Oposición del 2015, fueron publicados en la plataforma socioempleo con acceso a nivel mundial, para una participación amplia de las y los ciudadanos ecuatorianos migrantes en el exterior.	En el 2015 no hubo postulantes que se encuentren en otros países, de esta manera se dio cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.			

Elaborado por: Giovanny Taimal/Maria Fernanda Enriquez

Fecha: 14/04/2016